Comunicación a la Unidad Central Normativa y Técnica

Mcal. Francisco S. López, 30 de Agosto del 2022

Señor.
Abg. Pablo Seitz Ortiz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de Mcal. Francisco S. López, en tiempo y forma, y en un todo, conforme a lo dispuesto por el artículo 16 in fine de la Ley N° 2051/03 y Dto. Reglamentario N° 2992/19, tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, a fin de dar Reparo y/o Contestación a las Observaciones y/o Comentarios Sobre Verificación de Llamados emitidas por la DNCP en relación a la comunicación de Inicio del Procedimiento denominado Contratación Directa Nº 11/2022, ID Nº 418190, para el llamado denominado Terminación y Reparaciones Varias en el Distrito de Mcal. Francisco S. López, adjuntado todos los documentos pertinentes y que es como a continuación pasamos a manifestar: ----------

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Establecen fecha vencida al momento de la verificación del llamado. Visita técnica
Descripción: La fecha establecida para la visita técnica se encuentra fenecida, se sugiere tener en cuenta los plazos de verificación de los procesos.
Comentario: 1-La fecha de visita al sitio de obras está fenecida.

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Datos de Licitación
Situación: Cláusulas incompletas o datos insuficientes
Descripción: Solicitamos a la convocante completar las cláusulas con los datos correspondientes al proceso
Comentario: 2-Se observan inconsistencias en lo que concierne al plazo de duración de la garantía de fiel cumplimiento de contrato indicado en el pliego y la pro forma de contrato.

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la corrección como corresponde.

Tema: CARGA DE DATOS DE LLAMADOS
Sección: Documentos del SICP
Situación: Ubicación geográfica de obras
Descripción: Se solicita realizar la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas, se recuerda la obligatoriedad de informar la misma con la comunicación de los llamados a contratación, cuyo objeto sea la ejecución de obras públicas, en los términos del inciso p) del Art. 3 de la Ley 2051/03. Res. DNCP N° 2477/18
Comentario: 3-Indicar en el pliego y el documento de geolocalización, las calles que incluirá el proceso de la referencia.

En relación a este punto, esta convocante manifiesta que ya hemos realizado la ubicación geográfica de los lugares donde las obras serán ejecutadas.

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López
U.O.C.

RODRIGO JAVIER ROGRIGUEZ MOREL
Responsable de UOC